



**DESPACHO DR. ARTURO J. DONOSO CASTELLON  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**PAGINA WEB**

**DENTRO DE LA CAUSA 480-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO  
TRASCIBIR:**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, 21 de junio de 2009.- Las 18h30.- Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia de fecha 17 de junio de 2009 por parte del Consejo Nacional Electoral, se dispone que la documentación remitida se agregue al expediente, así como adjúntese los escritos presentados por los recurrentes.. En virtud del sorteo de ley que antecede, y en mi calidad de Juez Ponente, avoco conocimiento del presente recurso y se dispone pasen autos para resolver. Notifíquese. F) Dr. Arturo J. Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Ab. Ivonne Coloma Peralta  
Secretaria Relatora (e)